

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1441/2013 /

COLINA, 17 de julio de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1238/13, de fecha 12 de junio de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública, para el proyecto denominado "**Servicio de arriendo de graderías para el Evento las Fiestas se Viven en Colina**" ID-2686-25-LE13. **2)** Memorandum N° 527/13, de fecha 15 de julio de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar la propuesta publica antes individualizada. **3)** Acta de evaluación económica de fecha julio de 2013, firmada por la Administradora Municipal, Director de Secplan, Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Publica el Proyecto denominado "**Servicio de arriendo de graderías para el Evento las Fiestas se Viven en Colina**" ID-2686-25-LE13 al oferente **Producciones y Eventos Katherine Acuña Zúñiga E.I.R.L.** por un monto de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos) más IVA.

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente Decreto, a la empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1.

3.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001 denominada "Otros Arriendos" del presupuesto municipal vigente.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.